CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHÍCULO USADO ENTRE PARTICULARES

REUNIDOS

DE UNA PARTE: C. ……………………..., mayor de edad, vecino de………….…………………......., con domicilio en la calle …………………................ número .... colonia…………………….C.P. …..............

DE OTRA PARTE: C. ...., mayor de edad, vecino de………….…………………......., con domicilio en la calle …………………................ número .... colonia…………………….C.P. …..............

INTERVIENEN

Ambos en su propio nombre y derecho, y reconociéndose la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Documento Privado de Compra-Venta de vehículo, a tal efecto,

EXPONEN

I.- Que el vehículo usado fruto de este contrato es de la Marca……..……………………..., modelo…………,con número de identificación del vehículo…….…………………………………, y número de motor ……………………………….

II.-Que la parte compradora manifiesta que ha sido informada del estado del vehículo, en su conjunto y en el de sus elementos mecánicos y componentes fundamentales, de su antigüedad y kilometraje.

III.- Asimismo se hace constar que el adquiriente ha examinado personal y directamente o a través de un tercero el automóvil, y realizado si procedieran, las pruebas que libremente ha estimado pertinentes.

IV.-Que el vehículo objeto de la presente Compra-Venta se encuentra revisado reglamentariamente.

Ambas partes tienen y se reconocen la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Contrato de Compra-Venta del vehículo mencionado, en base a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA. C…………..., actuando en su propio nombre y derecho, VENDE a C…………………..…………………………..……., que COMPRA el vehículo por el precio de …………..……. MXN.

SEGUNDA. El vendedor, en este acto, hace entrega al comprador, del automóvil que adquiere, libre de cargas y gravámenes, haciéndose éste último responsable desde la fecha del presente documento, de cuantas cuestiones pudieran derivarse del uso o

posesión del mismo, incluidas responsabilidades, sanciones, contratación de seguro, inspecciones técnicas.

TERCERA. No se establece Garantía sobre la venta del vehículo.

CUARTA. No existirá responsabilidad del vendedor por averías o deficiencias del vehículo, aparecidas con posterioridad a la entrega del mismo, cuando estas circunstancias se produzcan o vengan motivadas por su uso inadecuado; o a consecuencia de fuerza mayor, robo, hurto, negligencia, accidente o falta del mantenimiento aconsejado por el fabricante, así como de los defectos existentes en el momento de la entrega del vehículo, siempre y cuando hubieran sido conocidos y consentidos por el comprador.

En prueba de conformidad, una vez leído el contrato, ambas partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto,

En la ciudad de……………….............................., a .... de ………………… de 20……

EL VENDEDOR **EL COMPRADOR**